



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 272 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice inspección y se proceda a la instalación de reductores de velocidad con la señalización vertical y horizontal en el cruce de las calles Lavalle y Alejandro Dumas.

Fecha de Entrada: 2026-05-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar la seguridad vial y regular la velocidad del tránsito vehicular, la Carta Orgánica Artículo 14° inciso 7, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos han manifestado su profunda preocupación por la alta velocidad que alcanzan los vehículos en el cruce de las calles Lavalle y Alejandro Dumas.

Que, es deber del Estado Municipal velar por la integridad física de los peatones y conductores.

Que, la instalación de reductores de velocidad es una medida efectiva para obligar a disminuir la marcha en puntos críticos.

Que, la Carta Orgánica Municipal tiene como objetivo establecido en el Artículo 14°, inciso 7) Promover, diseñar e implementar políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.

Que, es necesario se realice inspección y se proceda a la instalación de reductores de velocidad con la señalización vertical (cartelería) y horizontal (pintura reflectiva) correspondiente, conforme a la Ley Nacional de Tránsito y normativas vigentes.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Instalación de reductores de velocidad con la señalización correspondiente en el cruce de las calles Lavalle y Alejandro Dumas, barrio 17 de Agosto

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda se realice inspección y se proceda a la instalación de reductores de velocidad con la señalización vertical y horizontal en el cruce de las calles Lavalle y Alejandro Dumas del barrio 17 de Agosto.

ARTICULO 2º: DE FORMA. -

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 272-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 4/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 272-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 04 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 272-C-2026

Fecha de ingreso: 06/05/2026

Comunicación N°: C462

[Comunicación N°: C462 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 272-C-2026

Fecha de ingreso: 04/05/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 07/04/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,